

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA**

VIGENCIA 2022”

**MUNICIPIO, CONCEJO Y PERSONERÍA
DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, noviembre de 2023**

CDVC-SOFP – 01

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA**

VIGENCIA 2022”

**MUNICIPIO, CONCEJO Y PERSONERÍA
DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA**

Contralora Departamental del Valle del Cauca LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
BERONICA RAMIREZ VARELA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1 CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE	10
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS	10
3.2.1 <i>Gestión presupuestal</i>	11
3.2.1.1 EJECUCIÓN DE INGRESOS	12
3.2.1.2. EJECUCIÓN DE GASTOS	16
3.2.1.3. REVISIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL GASTO	19
3.2.2 <i>Gestión financiera</i>	22
3.2.2.1 <i>Estados financieros</i>	22
3.2.2.2 <i>Indicadores financieros</i>	26
4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	26
5 ANEXOS	27
5.1 RELACIÓN DE HALLAZGOS	27
5.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	29
5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN	29
5.4 BENEFICIOS DE CONTROL	29

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993¹ que en su artículo 14 a la letra dice:

“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

¹ LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022

Santiago de Cali,

Doctora
Gustavo Adolfo Hernández
Alcalde
Municipio de Alcalá Valle del Cauca

Señores
Honorable Concejo Municipal
Personería Municipal

Asunto: Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta Vigencia 2022

Respetados Doctores

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta del **MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA**, a través de los Sistemas Integrales de Auditoría SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, herramientas por medio de las cuales se obtuvo la información que permitió la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se realizó conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 29 de diciembre de 2022, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para

fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas.

La revisión de la cuenta incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron y analizaron los siguientes procesos del Sujeto de Control Municipio de Alcalá Valle del Cauca, presentados en la Rendición de la cuenta a diciembre 31 de 2022, teniendo en cuenta la información rendida a través de los Sistemas Integrales de Auditorías SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios:

GESTIÓN PRESUPUESTAL

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

GESTION FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la calificación total de **81,1** puntos para la vigencia 2022, sobre la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información rendida, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **Fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al 2022, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	60,9	0,1	6,09
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	86,4	0,3	25,91
Calidad (veracidad)	81,8	0,6	49,09
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			81,1
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango			Concepto
80 o más puntos			Fenece
Menos de 80 puntos			No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la calificación del control fiscal interno de la evaluación a la rendición de la cuenta de la entidad, en la plataforma SIA Contralorías fue CON DEFICIENCIAS con una calificación obtenida sobre el asunto de 1.7; esta calificación indica que hay aspectos que requieren atención y ajustes para fortalecer el control fiscal interno y asegurar su eficacia en evaluaciones futuras.

CUADRO 2

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente * Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	EFICIENTE	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,7
				CON DEFICIENCIAS

CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP es de 4.76, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Alcalá Valle del Cauca, permiten emitir un concepto Sin Salvedades teniendo en cuenta el análisis efectuado al rubro de ingresos corrientes que se ejecutaron el 86,42%, las transferencias el 82,71%, los recursos de capital 69.50%, los gastos de funcionamiento un 98,06%, los gastos generales un 99,31% y gastos de inversión por 85,24%, los gastos del Concejo Municipal el 81,87%, la Personería Municipal un 99.11%, permitiendo concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Realizado el examen del Estado de Situación Financiera Comparativa a 31 de diciembre de 2022, en el cual se conceptúa sobre los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, fue:

Opinión limpia o sin salvedades como resultado de validar que los estados financieros fueron preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinaron dos (2) hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali D.E



LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP es de 4.76, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Se comprobó que la entidad rindió la información en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2022, de **81,1**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo Eficiente, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de 6,09, mientras que en suficiencia alcanzó 25,91, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación 49,09, evidenciando debilidades que no afectaron el análisis de la misma.

CUADRO 3

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	60,9	0,1	6,09
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	86,4	0,3	25,91
Calidad (veracidad)	81,8	0,6	49,09
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			81,1
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango			Concepto
80 o más puntos			Fenece
Menos de 80 puntos			No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

3.2.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL

En el proceso auditor se confrontó la información reportada por el Municipio de Alcalá Valle, en la plataforma SIA Contralorías, sus anexos y la información reportada a la Contaduría General de la República en la plataforma CHIP, encontrándose que la entidad reportó información que posteriormente corrigió de conformidad con la Resolución reglamentaria ejecutiva REG-EJE-0122 DE 2023 del 28 de marzo de 2023, expedida por la Contraloría General de la República, encontrándose que se presentan diferencias en los saldos del presupuesto ejecutado de ingresos y gastos de la entidad, frente a lo reportado por los mismos conceptos en la plataforma CHIP como se ilustra a continuación:

CUADRO 4

MUNICIPIO DE ALCALA VALLE					
INGRESOS 2022					
SIA CONTRALORIAS		CHIP (CUIPO)		DIFERENCIA	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
30.107.465.529	25.401.879.544	25.215.630.511	25.541.879.523	4.891.835.018	- 139.999.979

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario). Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 5

MUNICIPIO DE ALCALA VALLE					
GASTOS 2022					
SIA CONTRALORIAS		CHIP (CUIPO)		DIFERENCIA	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
30.107.465.529	26.239.296.634	29.847.785.944	26.239.296.621	259.679.585	13

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario). Elaboró: Equipo Auditor

- **Seguimiento y evaluación del presupuesto**

La Ley 136 de junio 02 de 1994, capítulo III, Artículos 32, sobre las atribuciones punto 9, estipula que las funciones de los concejos municipales, es dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

El artículo 57 del acuerdo No. 036 de Nov. 28 de 2008, Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, establece que le corresponde al alcalde municipal presentar al Concejo municipal dentro de los diez (10) primeros días de sesiones de noviembre de cada año, el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos del municipio a ejecutar en la vigencia siguiente.

En cumplimiento del artículo 68 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, le corresponde al alcalde municipal emitir el decreto de la liquidación del presupuesto para el municipio.

- **Presentación**

La administración Municipal de Alcalá Valle, el 10 de noviembre de 2021, presentó ante el Concejo Municipal, el proyecto de acuerdo No. 013 Correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022.

- **Aprobación**

El Honorable Concejo Municipal aprobó el proyecto de Acuerdo No.013 de noviembre 10 de 2021, mediante acuerdo No. 011 de diciembre 10 de 2021, por el cual se expide el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Alcalá Valle, para la vigencia 2022.

- **Liquidación del Presupuesto**

En cumplimiento del artículo 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Alcalá, la alcaldesa Municipal, mediante Decreto No 129 del 27 de diciembre del 2021, liquidó el presupuesto, para la vigencia 2022.

3.2.1.1 Ejecución de ingresos

El presupuesto total de ingresos definitivo para la vigencia 2022, se ejecutó en un 84,37%, con respecto a su presupuesto definitivo, los ingresos corrientes se ejecutaron el 86,42%, las transferencias el 82,71.

La entidad ejecutó en la vigencia los recursos del balance de la vigencia 2021, en un 94,81%, dejando de ejecutar \$129.550.680, que correspondieron a incongruencias en el recaudo sin situado de fondos el cual se recaudó de manera errada y se ha logrado determinar la diferencia por el valor mencionado en las ejecuciones presupuestales que si bien no afectan el total del recaudo si presenta la diferencia y altera la información presupuestal de la entidad.

CUADRO 6

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRE SUPUESTO DEFINITIVO 2022	PRE SUPUESTO EJE CUTADO 2022	% Ejec 2022
1	TOTAL INGRESOS	30.107.465.529	25.401.879.544	84,37%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	26.462.291.438	22.868.539.567	86,42%
1.1.1	TRIBUTARIOS	4.745.966.659	4.785.188.628	100,83%
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado	1.705.282.992	1.626.392.301	95,37%
1.1.1.2	Impuesto de Industria y Comercio	412.513.794	461.960.970	111,99%
1.1.1.3	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	808.658.168	781.739.000	96,67%
1.1.1.4	Otros Ingresos Tributarios	1.819.511.705	1.915.096.357	105,25%
1.1.2	NO TRIBUTARIOS	353.956.862	414.629.069	117,14%
1.1.2.1	Tasas	12.631.151	7.865.054	62,27%
1.1.2.2	Multas y Sanciones	196.841.418	206.161.343	104,73%
1.1.2.3	Contribuciones	118.235.844	199.382.237	168,63%
1.1.2.4	Otros No Tributarios	26.248.449	1.220.435	4,65%
1.1.3	TRANSFERENCIAS	21.362.367.918	17.668.721.869	82,71%
1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	1.636.468.613	1.690.945.091	103,33%
1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.456.573.163	1.456.573.163	100,00%
1.1.3.1.1.1	S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1.456.573.163	1.456.573.163	100,00%
1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación			
1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	179.895.450	234.371.928	130,28%
1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	179.895.450	234.371.928	130,28%
1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento			
1.1.3.1.3	Otras Transferencias para Fmiento	0	0	
1.1.3.2	Transferencias para Inversión	19.725.899.305	15.977.776.778	81,00%
1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	17.457.600.645	13.930.740.098	79,60%
1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	7.430.866.526	7.010.560.873	94,34%
1.1.3.2.1.1.1	Educación	295.074.391	320.365.851	108,57%
1.1.3.2.1.1.2	Salud	4.158.486.542	3.713.028.051	89,29%
1.1.3.2.1.1.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	975.523.380	975.523.280	100,00%
1.1.3.2.1.1.4	Propósito General - Forzosa Inversión	1.955.075.372	1.954.937.728	99,99%
1.1.3.2.1.1.5	Otras del S.G.P.	46.706.841	46.705.963	100,00%
1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	5.481.440.571	4.550.317.196	83,01%
1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	4.545.293.548	2.369.862.029	52,14%
1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	2.268.298.660	2.047.036.680	90,25%
1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal			
1.1.3.2.4	Otras Transferencias para Inversión			
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	3.645.174.091	2.533.339.977	69,50%
1.2.1	Recursos del Balance	2.495.174.091	2.365.623.410	94,81%
1.2.1.2	Superavit Fiscal	2.495.174.091	2.365.623.410	94,81%
1.2.1.3	Cancelación de Reservas			
1.2.2	Recursos de Crédito	0	0	
1.2.2.1	Interno			
1.2.2.2	Externo		0	
1.2.3	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	1.150.000.000	167.716.567	14,56%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

Variación de Ingresos 2021 - 2022

El Presupuesto de ingresos ejecutado de la vigencia 2022, presentó una variación del 13,77%, con respecto al 2021, entre otros aspectos significativos se destacan que los ingresos corrientes variaron en un 26,81%, los ingresos tributarios el 32,54%, transferencias el 25,66%.

En los ingresos de capital se evidencia una variación negativa del 41,02%, por efecto de disminución en el recaudo de otros recursos de capital, correspondiente al desahorro en FONPET, que se aplicó para la vigencia 2021.

CUADRO 7

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO		
		2021	2022	Variac %
1	TOTAL INGRESOS	22.328.372.307	25.401.879.544	13,77%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	18.033.139.731	22.868.539.567	26,81%
1.1.1	TRIBUTARIOS	3.610.359.996	4.785.188.628	32,54%
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado	1.160.030.101	1.626.392.301	40,20%
1.1.1.2	Impuesto de Industria y Comercio	351.600.301	461.960.970	31,39%
1.1.1.3	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	648.237.000	781.739.000	20,59%
1.1.1.4	Otros Ingresos Tributarios	1.450.492.594	1.915.096.357	32,03%
1.1.2	NO TRIBUTARIOS	357.874.892	414.629.069	15,86%
1.1.2.1	Tasas	5.532.562	7.865.054	42,16%
1.1.2.2	Multas y Sanciones	3.398.339	206.161.343	5966,53%
1.1.2.3	Contribuciones	0	199.382.237	
1.1.2.4	Otros No Tributarios	348.943.991	1.220.435	-99,65%
1.1.3	TRANSFERENCIAS	14.064.904.842	17.668.721.869	25,62%
1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	1.590.467.080	1.690.945.091	6,32%
1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.427.367.317	1.456.573.163	2,05%
1.1.3.1.1.1	S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1.412.807.317	1.456.573.163	3,10%
1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	14.560.000		-100,00%
1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	163.099.763	234.371.928	43,70%
1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	69.143.105	234.371.928	238,97%
1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	93.956.658		-100,00%
1.1.3.1.3	Otras Transferencias para Fmient	0	0	
1.1.3.2	Transferencias para Inversión	12.474.437.762	15.977.776.778	28,08%
1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	11.160.852.258	13.930.740.098	24,82%
1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	7.028.168.597	7.010.560.873	-0,25%
1.1.3.2.1.1.1	Educación	295.746.208	320.365.851	8,32%
1.1.3.2.1.1.2	Salud	3.807.894.833	3.713.028.051	-2,49%
1.1.3.2.1.1.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	1.000.330.028	975.523.280	-2,48%
1.1.3.2.1.1.4	Propósito General - Forzosa Inversión	1.876.266.292	1.954.937.728	4,19%
1.1.3.2.1.1.5	Otras del S.G.P.	47.931.236	46.705.963	-2,56%
1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	4.132.683.661	4.550.317.196	10,11%
1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación		2.369.862.029	
1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	1.313.585.504	2.047.036.680	55,84%
1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal			
1.1.3.2.4	Otras Transferencias para Inversión			
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	4.295.232.576	2.533.339.977	-41,02%
1.2.1	Recursos del Balance	1.115.229.870	2.365.623.410	112,12%
1.2.1.2	Superavit Fiscal	1.115.229.870	2.365.623.410	112,12%
1.2.1.3	Cancelación de Reservas			
1.2.2	Recursos de Crédito	1.643.097.353	0	-100,00%
1.2.2.1	Interno	1.643.097.353		-100,00%
1.2.2.2	Externo			
1.2.3	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	1.536.905.353	167.716.567	-89,09%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

- **Participación de ingresos vigencia 2022**

Los ingresos corrientes participaron con el 90,03% del total de ingresos recaudados en la vigencia 2022 y los ingresos de capital el 9,97%.

CUADRO 8

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO 2022	% PARTICIP. 2022
1	TOTAL INGRESOS	25.401.879.544	100,00%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	22.868.539.567	90,03%
1.1.1	TRIBUTARIOS	4.785.188.628	18,84%
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado	1.626.392.301	6,40%
1.1.1.2	Impuesto de Industria y Comercio	461.960.970	1,82%
1.1.1.3	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	781.739.000	3,08%
1.1.1.4	Otros Ingresos Tributarios	1.915.096.357	7,54%
1.1.2	NO TRIBUTARIOS	414.629.069	1,63%
1.1.2.1	Tasas	7.865.054	0,03%
1.1.2.2	Multas y Sanciones	206.161.343	0,81%
1.1.2.3	Contribuciones	199.382.237	0,78%
1.1.2.4	Otros No Tributarios	1.220.435	0,00%
1.1.3	TRANSFERENCIAS	17.668.721.869	69,56%
1.1.3.1	Transferencias para F uncionamiento	1.690.945.091	6,66%
1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.456.573.163	5,73%
1.1.3.1.1.1	S.G.P. - Propósito General- Libre Dest.	1.456.573.163	5,73%
1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación		0,00%
1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	234.371.928	0,92%
1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	234.371.928	0,92%
1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento		0,00%
1.1.3.1.3	Otras Transferencias para F miento	0	0,00%
1.1.3.2	Transferencias para Inversión	15.977.776.778	62,90%
1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	13.930.740.098	54,84%
1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	7.010.560.873	27,60%
1.1.3.2.1.1.1	Educación	320.365.851	1,26%
1.1.3.2.1.1.2	Salud	3.713.028.051	14,62%
1.1.3.2.1.1.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	975.523.280	3,84%
1.1.3.2.1.1.4	Propósito General- Forzosa Inversión	1.954.937.728	7,70%
1.1.3.2.1.1.5	Otras del S.G.P.	46.705.963	0,18%
1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	4.550.317.196	17,91%
1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	2.369.862.029	9,33%
1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	2.047.036.680	8,06%
1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal		0,00%
1.1.3.2.4	Otras Transferencias para Inversión		0,00%
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	2.533.339.977	9,97%
1.2.1	Recursos del Balance	2.365.623.410	9,31%
1.2.1.2	Superavit Fiscal	2.365.623.410	9,31%
1.2.1.3	Cancelación de Reservas		0,00%
1.2.2	Recursos de Crédito	0	0,00%
1.2.2.1	Interno		0,00%
1.2.2.2	Externo	0	0,00%
1.2.3	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	167.716.567	0,66%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

- **Indicador de dependencia**

Se observa que la entidad depende de sus ingresos corrientes en un 90,03% siendo bien representativa las transferencias del orden nacional y departamental que se reciben en la vigencia con un 69,56% de sus ingresos corrientes.

CUADRO 9

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO 2022	% PARTICIP. 2022
1	TOTAL INGRESOS	25.401.879.544	100,00%
1,1	INGRESOS CORRIENTES	22.868.539.567	90,03%
1.1.1	TRIBUTARIOS	4.785.188.628	18,84%
1.1.2	NO TRIBUTARIOS	414.629.069	1,63%
1.1.3	TRANSFERENCIAS	17.668.721.869	69,56%
1,2	INGRESOS DE CAPITAL	2.533.339.977	9,97%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO).

Elaboró: Equipo Auditor

3.2.1.2. Ejecución de gastos

Los gastos totales durante la vigencia 2022, se ejecutaron un 87,15% de lo proyectado, ejecutando un 98,06% los gastos de funcionamiento y el 99,31% los gastos generales.

CUADRO 10

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	PRESUPUESTO EJECUTADO 2022	% EJECUCIÓN 2022
2	GASTOS TOTALES	30.107.465.529	26.239.296.634	87,15%
2,1	FUNCIONAMIENTO	3.890.269.979	3.814.831.749	98,06%
2.1.1	Gastos de Personal	2.008.710.974	2.004.443.112	99,79%
2.1.2	Gastos Generales	1.095.569.177	1.087.966.383	99,31%
2.1.3	Transferencias	739.944.517	679.205.909	91,79%
2.1.3.1	Pensiones	45.000.000	35.776.569	79,50%
2.1.3.2	A Fonpet			
2.1.3.4	A Organismos de Control	361.518.644	321.820.746	89,02%
2.1.3.4.1	Personería	150.004.000	148.663.508	99,11%
2.1.3.4.2	Conceio	211.514.644	173.157.238	81,87%
2.1.3.5	Otras Transferencias	333.425.873	321.608.594	96,46%
2.1.4	Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por	0		
2.1.5	Otros Gastos de Funcionamiento	46.045.310	43.216.346	93,86%
2,2	SERVICIO DE LA DEUDA	524.032.777	523.108.267	99,82%
2.2.1	Amortización	146.596.417	145.679.264	99,37%
2.2.2	Intereses	377.436.360	377.429.003	100,00%
2,3	GASTOS DE INVERSION	25.693.162.773	21.901.356.617	85,24%
2.3.1	Educación	295.074.391	234.200.631	79,37%
2.3.2	Salud	4.158.486.542	3.700.994.090	89,00%
2.3.3	Agua Potable	1.146.758.711	1.126.343.895	98,22%
2.3.4	Vivienda	1.562.200.000	657.674.811	42,10%
2.3.5	Vías	39.245.634	34.718.772	88,47%
2.3.6	Recreación y Deportes	78.476.210	61.789.517	78,74%
2.3.7	Otros Sectores	18.412.921.285	16.085.634.901	87,36%
2.3.8	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión			

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Puntos de Control.

El presupuesto de gastos de la Personería Municipal se ejecutó el 99.11% de lo presupuestado para la vigencia 2022.

El presupuesto de gastos del Concejo Municipal se ejecutó el 81.87% de lo presupuestado para la vigencia 2022.

- **Participación de gastos vigencia 2022**

Para la vigencia 2022, los gastos de funcionamiento fueron el 14,54% del total de la ejecución de gastos de la entidad, los gastos de inversión alcanzaron el 83,47% y el servicio de la deuda un 1,99%.

CUADRO 11

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	EJECUTADO 2022	% PARTICIPACION
2	GASTOS TOTALES	26.239.296.634	100,00%
2,1	FUNCIONAMIENTO	3.814.831.749	14,54%
2.1.1	Gastos de Personal	2.004.443.112	7,64%
2.1.2	Gastos Generales	1.087.966.383	4,15%
2.1.3	Transferencias	679.205.909	2,59%
2.1.3.1	Pensiones	35.776.569	0,14%
2.1.3.2	A Fonpet		
2.1.3.4	A Organismos de Control	321.820.746	1,23%
2.1.3.4.1	Personeria	148.663.508	0,57%
2.1.3.4.2	Concejo	173.157.238	0,66%
2.1.3.5	Otras Transferencias	321.608.594	1,23%
2.1.4	Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento		
2.1.5	Otros Gastos de Funcionamiento	43.216.346	0,16%
2,2	SERVICIO DE LA DEUDA	523.108.267	1,99%
2.2.1	Amortización	145.679.264	0,56%
2.2.2	Intereses	377.429.003	1,44%
2,3	GASTOS DE INVERSION	21.901.356.617	83,47%
2.3.1	Educación	234.200.631	0,89%
2.3.2	Salud	3.700.994.090	14,10%
2.3.3	Agua Potable	1.126.343.895	4,29%
2.3.4	Vivienda	657.674.811	2,51%
2.3.5	Vías	34.718.772	0,13%
2.3.6	Recreación y Deportes	61.789.517	0,24%
2.3.7	Otros Sectores	16.085.634.901	61,30%
2.3.8	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión		

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

- **Variación de Gastos 2021 - 2022**

El Presupuesto de Gastos de la vigencia 2022, presentó una variación del 30,67%, con respecto al 2021, entre otros aspectos se destaca que los gastos de generales que se incrementaron en un 210% con respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, de conformidad con la aplicación del CCPET, que estableció a través de la Resolución 3438, de diciembre 27 de 2021, la Resolución 3832 de 18 de octubre de 2021, la aplicación del catálogo presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas, indicando que todo lo relativo a Honorarios, adquisición de bienes y servicios entre otros se clasificaran como gastos generales y no como gastos de personal.

Se evidencia disminución en los gastos por concepto de transferencias de seguridad social para la vigencia 2022, como efecto de que se reclasificaron como gastos de personal de conformidad con la normatividad presupuestal vigente.

En los gastos de inversión la entidad disminuyó su ejecución en el sector Salud, teniendo en cuenta los preceptos legales de aplicación del CCPET, que clasifica los sectores desde las MGA (metodología General Ajustada), y no desde los rubros presupuestales acorde a los lineamientos de la normatividad vigente.

CUADRO 12

		(Cifras en Pesos)		
CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO		
		2021	2022	Variac %
2	GASTOS TOTALES	20.080.505.972	26.239.296.634	30,67%
2.1	FUNCIONAMIENTO	3.309.235.519	3.814.831.749	15,28%
2.1.1	Gastos de Personal	1.554.194.098	2.004.443.112	28,97%
2.1.2	Gastos Generales	350.957.111	1.087.966.383	210,00%
2.1.3	Transferencias	1.404.084.310	679.205.909	-51,63%
2.1.3.1	Pensiones		35.776.569	
2.1.3.2	A Fonpet			
2.1.3.4	A Organismos de Control	393.727.786	321.820.746	-18,26%
2.1.3.4.1	Personería	136.198.891	148.663.508	9,15%
2.1.3.4.2	Concejo	257.528.895	173.157.238	-32,76%
2.1.3.5	Otras Transferencias	1.010.356.524	321.608.594	-68,17%
2.1.4	Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento			
2.1.5	Otros Gastos de Funcionamiento		43.216.346	
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	95.519.487	523.108.267	447,65%
2.2.1	Amortización	0	145.679.264	
2.2.2	Intereses	95.519.487	377.429.003	295,13%
2.3	GASTOS DE INVERSION	16.675.750.966	21.901.356.617	31,34%
2.3.1	Educación	641.784.608	234.200.631	-63,51%
2.3.2	Salud	9.420.086.208	3.700.994.090	-60,71%
2.3.3	Agua Potable	920.842.692	1.126.343.895	22,32%
2.3.4	Vivienda	28.000.000	657.674.811	2248,84%
2.3.5	Vías	194.366.703	34.718.772	-82,14%
2.3.6	Recreación y Deportes	186.555.674	61.789.517	-66,88%
2.3.7	Otros Sectores	5.284.115.080	16.085.634.901	204,41%
2.3.8	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión			

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO).

Elaboró: Equipo Auditor

- **Deuda Pública**

El Municipio de Alcalá Valle del Cauca, al cierre de la vigencia 2022, presenta un saldo de deuda pública por valor de \$2.745.219.257.

3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto

Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico

El Municipio de Alcalá presentó el Plan de Desarrollo denominado “ALCALÁ PROGRESO Y CORAZÓN 2020 - 2023”, aprobado mediante acuerdo no. 008 junio 15 de 2020, el cual contiene las siguientes líneas estratégicas:

- Programa: Educar para la Paz y con Inclusión Social
- Programa: Aseguramiento en salud con inclusión social
- Programa: Acceso a los servicios públicos esenciales
- Programa: Deporte con inclusión social y progresos para todos
- Programa: Cultura con inclusión social y progreso para todos
- Programa: Vivienda con inclusión social
- Programa: Desarrollo integral e incluyente a la Atención de Grupos Vulnerables
- Programa: Alcalá, con Ambiente más Sostenible
- Programa: Gestión del riesgo con conocimiento, reducción y manejo de desastres para la seguridad humana, del territorio y los ecosistemas
- Programa: Trabajo con inclusión social
- Programa: Alcalá, por mejor movilidad
- Programa: Alcalá, con alumbrado público para la seguridad y la sana convivencia
- Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
- Programa: Fortalecimiento Institucional
- Programa: Participación y desarrollo comunitario

Se revisó el contenido de Plan de Desarrollo en el archivo PA_CDVC, donde se observó que la información reportada no corresponde al Plan de Desarrollo del Municipio, sino al Plan Estratégico del Hospital San Vicente de Paúl E.S.E, como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 13

Línea y Objetivo estratégico	
☐ GERENCIA Y MEJORAMIENTO CONTINUO	MEJORAR LOS PROCESOS DE DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL HOSPITAL
☐ GESTIÓN CLÍNICA Y ASISTENCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD	FORTALECER LOS PROCESOS MISIONALES PARA UNA ATENCIÓN DE SALUD SEGURA Y DE CALIDAD
☐ GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS	MEJORAR LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL
☐ GESTIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS DE APOYO	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MANTENER LA ESTABILIDAD FINANCIERA DE LA .E.S.E
☐ INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA ADQUISICIÓN RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS EQUIPOS Y PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL

Fuente: SIA Contralorías

Elaboró: Equipo auditor

CUADRO 14

MUNICIPIO DE ALCALA

(C) Objetivo Estratégico	(C) Línea Estratégica	(C) Código Del Programa	(C) Nombre Del Programa	(C) Código Del Proyecto
MEJORAR LOS PROCESOS DE DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL HOSPITAL	GERENCIA Y MEJORAMIENTO CONTINUO	PR01	MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS EN SALUD DEL HOSPITAL	NA
MEJORAR LOS PROCESOS DE DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL HOSPITAL	GERENCIA Y MEJORAMIENTO CONTINUO	PR02	FORTALECIMIENTO MERCADEO Y OFERTA DE SERVICIOS DE LA E.S.E	NA
MEJORAR LOS PROCESOS DE DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL HOSPITAL	GERENCIA Y MEJORAMIENTO CONTINUO	PR03	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD	NA
MEJORAR LOS PROCESOS DE DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL HOSPITAL	GERENCIA Y MEJORAMIENTO CONTINUO	PR03	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD	NA
MEJORAR LAS ACTIVIDADES DEL	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL		MEJORAMIENTO DE LAS	

Fuente: SIA Contralorías

Elaboró: Equipo auditor

Indicadores de Gestión:

Se verifican los indicadores de gestión de la entidad, los cuales permiten evaluar el éxito de la implementación de la planeación estratégica, sin embargo, es necesario destacar que el formato INDI_CDVC, destinado a documentar estos indicadores, se presentó sin información en las columnas de "cálculo del indicador" y "análisis del indicador". Esta falta de información dificulta la capacidad de llevar a cabo una evaluación adecuada y precisa de la eficacia de la implementación de la planeación estratégica, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 15

Dimensión	Cálculo del indicador	Análisis del indicador
Pacto Competitividad Económica	0	0
Pacto Desarrollo Territorial y Tecnológico	0	0
Pacto Equidad Social	0	0
Pacto por la Sostenibilidad Ambiental	0	0

Fuente: SIA Contralorías
Elaboró: Equipo auditor

Puntos De Control:

Personería Municipal

La Personería presentó plan estratégico institucional aprobado mediante resolución No. 002 del 25 de marzo del 2020.

Concejo Municipal

Mediante Acuerdo No -002 de 2019, se expidió el reglamento interno del Concejo Municipal.

El formato PC_CDVC, destinado a registrar la información del presupuesto asignado, fue presentado con un valor de cero (0), indicando que "no aplica". Esta situación resulta incoherente, especialmente considerando que los municipios cuentan con puntos de control como el Concejo y la Personería.

Esta incoherencia suscita interrogantes en relación con la veracidad de la información proporcionada en el formato. Dado que los municipios disponen de estructuras y procesos de control como el Concejo y la Personería, sería esperable que existiera un presupuesto asignado. La presentación de un valor de cero sugiere que la información en el formato podría no reflejar adecuadamente la realidad financiera y los recursos destinados a estas entidades de control.

CUADRO 16

MUNICIPIO DE ALCALA

(D) Nit	(D) Consecutivo Nit	(C) Nombre Sujeto	(C) Nombre Punto De Control	(C) Sector	(C) Auditado En La Vigencia	(D) Valor Presupuesto Asignado	(C) Observaciones
891901079	0	MUNICIPIO DE ALCALA	NO APLICA	NO APLICA	2022	0	NO APLICA

Fuente: SIA Contralorías
Elaboró: Equipo auditor

3.2.1.4. Revisión contractual

Con fundamento en la información rendida por la entidad, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea SIA Observa, se determinó que la entidad celebró 262 Contratos por valor total de \$12.499.739.488, distribuidos así:

CUADRO 17

<i>Modalidad Contratacion</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valor inicial</i>	<i>Adiciones</i>	<i>Liberaciones</i>	<i>Valor vigente</i>
Apoyo a la Gestión	108	856.640.812	8.124.999	12.000.000	852.765.811
Atípicos	1	15.732.386	-	-	15.732.386
Contrato de Consultoría	2	355.180.000	-	-	355.180.000
Contrato de Interventoría	1	102.200.000	-	-	102.200.000
Contrato de Obra	10	7.035.357.883	1.901.843	-	7.037.259.726
Contrato de Prestación de Servicios	108	2.043.725.173	30.000.000	25.000.000	2.048.725.173
Convenios	12	1.470.338.078	55.361.617	-	1.525.699.695
Suministro	19	528.494.127	-	-	528.494.127
Típicos	1	31.533.670	2.148.900	-	33.682.570
Total general	262	12.439.202.129	97.537.359	37.000.000	12.499.739.488

Fuente: SIA Observa
Elaboró: Equipo auditor

3.2.2 GESTIÓN FINANCIERA

3.2.2.1 ESTADOS FINANCIEROS

A través de la información reportada en la Plataforma SIA Contralorías a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2022, se evidenció que no existe variación en la información reportada.

La administración afirma que sus estados comparativos, presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 18

(Cifras en pesos)				
CONCEPTO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VARIACION %	PARTICIP. 2022
ACTIVO				
CORRIENTE	4.402.498.562	3.840.327.260	-12,77%	10%
NO CORRIENTE	32.927.096.003	33.763.282.604	2,54%	90%
TOTAL ACTIVO	37.329.594.566	37.603.609.864	0,73%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	1.295.897.871	2.157.318.705,64	66,47%	24%
NO CORRIENTE	6.389.105.709	6.668.182.464	4,37%	76%
TOTAL PASIVO	7.685.003.580	8.825.501.170	14,84%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	31.804.748.123	29.648.886.917	-6,78%	105%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.160.157.137	-1.532.310.596	-29,06%	-5%
TOTAL PATRIMONIO	29.644.590.985	28.116.576.321	-5,15%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	37.329.594.566	36.942.077.490	-1,04%	131%
INGRESOS OPERACIONALES	18.515.933.522	21.521.622.305	16,23%	100%
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN				
GASTOS OPERACIONALES	20.506.847.994	22.386.715.721	9,17%	104%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-1.990.914.472	-865.093.417	-56,55%	-4%
INGRESOS NO OPERACIONALES	47.130.225	6.996.294	-85,16%	100%
GASTOS NO OPERACIONALES	216.372.890	674.213.473	211,60%	9637%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	-169.242.665	-667.217.180	294,24%	-9537%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	-2.160.157.137	-1.532.310.596	-29,06%	-7%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.
Elaboró: Equipo Auditor

● **ACTIVOS**

Grupo de efectivo

La entidad posee disponible en efectivo en depósitos en instituciones financieras, cuentas corrientes y cuentas de ahorro por \$3.167.427.284, estas cuentas se encuentran controladas a través de conciliaciones mensuales entre bancos y tesorería respectivamente.

Grupo de Inversiones

La entidad para la vigencia 2022, posee inversiones por valor de \$174.118.241, correspondiente a los aportes efectuados por el municipio en ACUAVALLE, EMPRESA DE ASEO ALCALA S.A. E.S.P. y VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

Grupo de Cuentas por Cobrar

Para la vigencia 2022, la entidad posee cuentas por cobrar por valor de \$1.282.392.556, siendo representativa la cartera del Impuesto predial.

Grupo de propiedad planta y equipo

El Municipio de Alcalá Valle, cuenta dentro de su propiedad planta y equipo con edificaciones por \$19.143.618.645, los cuales se han afectado con una depreciación acumulada del 6%.

Posee Terrenos a razón de \$ 580.216.545 y Construcciones en curso por valor de \$1.568.528.133 correspondientes al centro de Integración Regional que al cierre de la vigencia fiscal 2022 presenta su primera etapa.

Los bienes de uso público e históricos y culturales ascienden a \$7.322.465.730 y presentan una depreciación acumulada equivalente al 53%

Cuenta dentro de sus bienes con Maquinaria y Equipo por \$151.964.923, depreciados en un 90%, Muebles, Enseres y Equipos de Oficina por \$177.332.906, depreciados al 100%.

Equipo de comunicación y computación por valor de \$166.302.872, depreciados al 100% y Equipo de transporte o tracción por valor de \$402.632.947, depreciados al 40%, entre otros.

En cuanto a la depreciación acumulada que se encuentra incluida en el valor de la propiedad planta y equipo por \$1.815.559.286.

Grupo de Otros Activos

Se clasifica dentro de este grupo al 31 de diciembre de 2022, la suma de \$5.181.084.062, lo cual incluye Recursos entregados en administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias, seguros, depósitos judiciales y los activos intangibles como software.

- **PASIVOS**

Grupo préstamos por pagar.

Este grupo presenta al terminar la vigencia 2022, un saldo por valor de \$2.745.219.257, correspondiente a la deuda pública que ostenta el Municipio de Alcalá.

Grupo de Cuentas por Pagar

En este grupo se presenta al terminar la vigencia 2022, un saldo por valor de \$1.990.778.785, correspondiente en su gran mayoría a cuentas por pagar, recursos a favor de terceros y retenciones.

Grupo de Beneficios a los Empleados

La entidad registró al cierre de la vigencia fiscal 2022, un saldo por valor de \$3.956.299.072, contabilizando como un pasivo exigible lo correspondiente a las prestaciones legales de los empleados, pendientes de pago a diciembre 31 de 2022 y lo correspondiente al Cálculo actuarial de la entidad por valor de \$3.789.152.432 como cifra más representativa.

Grupo de Patrimonio

El Patrimonio Institucional está conformado por capital fiscal \$10.541.127.733, así como por el resultado de los ejercicios anteriores por valor de \$19.107.759.183, resultado del ejercicio de la vigencia, correspondiente a una pérdida contable por valor de \$1.532.310.596 y por último el concepto de Ganancias o Pérdidas por beneficios pos empleo por valor de \$661.532.373, que pasa de la vigencia fiscal 2021.

Estado de resultado Integral

Ingresos.

Los Ingresos Fiscales por valor de \$4.527.213.100, con un 21.03%, resultado del recaudo de impuestos, \$16.994.409.20, el 78.94% por concepto de Transferencias y Subvenciones y Otros Ingresos a razón de \$6.996.293, equivalente al 0.03% totalizan los ingresos de la vigencia fiscal 2022 en la suma de \$21.528.618.598.

Gastos.

Para la vigencia 2022, la entidad ejecutó Gastos de Administración y Operación por valor de \$3.679.129.836, (17.09%), efectuó Transferencias y Subvenciones por valor de

\$170.791.134, equivalentes al 6.49%, Otros Gastos por valor de \$674.213.473, a razón del 3.13% y Gasto Público Social por valor de \$17.139.938.757, siendo la proporción más significativa a razón del 79.61%.

3.2.2.2 INDICADORES FINANCIEROS

CUADRO 18

RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2022					
INDICADORES DE LIQUIDEZ O DE SOLVENCIA					
CAPITAL NETO DE TRABAJO			RAZÓN DE LIQUIDEZ		
Activo Corriente - Pasivo Corriente		Indicador	Activo Corriente / Pasivo Corriente		Indicador
\$ 3.840.327.260	\$ 2.157.318.706	\$ 1.683.008.554	\$ 3.840.327.260	\$ 2.157.318.706	1,78
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO O DE COBERTURA					
Endeudamiento			Apalancamiento		
Pasivo Total / Activo Total		Indicador	Pasivo Total / Patrimonio		Indicador
\$ 8.825.501.170	\$ 37.603.609.864	23%	\$ 8.825.501.170	\$ 28.116.576.321	31%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.
Elaboró: Equipo Auditor

Razón de liquidez: Permite establecer que el Municipio de Alcalá Valle, al cierre de la vigencia 2022, cuenta con \$1,78 pesos para cubrir cada peso de sus pasivos en el corto plazo.

Capital de trabajo: el Municipio de Alcalá Valle, al finalizar la vigencia 2022, cuenta con \$1.683.008.554, para tomar decisiones de inversiones temporales, si utiliza el total de sus activos corrientes para el pago de sus obligaciones corrientes.

Endeudamiento total: El 23% del total de los activos del Municipio de Alcalá Valle, al cierre de la vigencia 2022, se encuentra pignorado a los bancos, proveedores y/o terceros.

Apalancamiento: Indica que al cierre de la vigencia 2022, el Municipio de Alcalá Valle, tenían comprometido un 31% de su patrimonio frente a sus acreedores comerciales y financieros.

4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

5 ANEXOS

5.1 RELACIÓN DE HALLAZGOS

1. Hallazgo Administrativo, por inobservancia de los requisitos en la presentación de la información en los formatos y la plataforma SIA Contralorías.

Condición

Revisada la suficiencia y calidad del contenido de la cuenta consolidada de la entidad, se evidenció inobservancia de los requisitos en la presentación de la información a reportar en algunos formatos como se puede observar en la tabla 1, que soportan la información de la entidad en la plataforma SIA Contralorías, los cuales fueron rendidos sin contener la información requerida.

Tabla 1. Relación de formatos

FORMATO	CÓDIGO	INCONSISTENCIAS
Indicadores	INDI_CDVC	Información parcial.
Plan De Acción	PA_CDVC	la información reportada no corresponde al Plan de Desarrollo del Municipio, sino al Plan Estratégico del Hospital San Vicente de Paul E.S.E
Puntos De Control Fiscal	PC_CDVC	No registro la información del presupuesto asignado, fue presentado con un valor de cero (0), indicando que "no aplica"

Fuente de criterio y criterio

Resolución Reglamentaria No. 005 de mayo 7 de 2021:

- Artículo sexto (6): “*De la forma de rendir la cuenta*”. Este artículo se refiere a la forma de rendir la cuenta y establece los requisitos para la presentación de la misma.
- Artículo noveno (9): “*Inobservancia de los requisitos en la presentación*”. En este artículo se establece que se considerará no rendida la cuenta e informes cuando no se presenten dentro del plazo establecido en la normativa, cuando no se cumplan con los requisitos establecidos en los aplicativos SIA Contralorías y SIA Observa, y cuando se presente la información de manera inconsistente o parcial.

Causa

Inadecuada ejecución de los mecanismos de seguimiento y control, que dificultan la detección temprana de errores en la rendición de formatos requeridos para la valoración del cumplimiento de la gestión de la entidad.

Efecto

Incumplimiento de los principios de transparencia, confiabilidad y rendición de cuentas, dejando una brecha de incertidumbre en la información reportada, lo que impacta negativamente en el proceso de control y fiscalización, puesto que dificultan la tarea de los organismos de control en la verificación y seguimiento de los recursos públicos, ya que no pueden confiar plenamente en la exactitud de los datos presentados, erosionando la confianza y credibilidad frente a los stakeholders.

2.- Hallazgo Administrativo. La entidad afectó presupuestalmente la ejecución del presupuesto sin realizar los procedimientos legales para su incorporación.

Condición.

La entidad ejecutó en la vigencia 2022, los recursos del balance de la vigencia 2021, en un 94,81%, dejando de ejecutar \$129.550.680, que correspondieron a incongruencias en el recaudo sin situado de fondos el cual se recaudó de manera errada y se ha logrado determinar la diferencia por el valor mencionado en las ejecuciones presupuestales que si bien no afectan el total del recaudo si presenta la diferencia y altera la información presupuestal de la entidad.

Fuente de criterio y criterio.

Artículos 14 y 15 del decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto).

Causa.

Incumplimiento de los principios presupuestales donde se establece la obligatoriedad de reconocer dentro de la vigencia presupuestal que se ejecuta, tanto la totalidad de los recursos que se recauden como la totalidad de los gastos que se causen o ejecuten,

situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir las deficiencias de manera oportuna.

Efecto.

Incumplimiento de los principios de transparencia, confiabilidad, creando incertidumbre frente a la veracidad y pertinencia de información del presupuesto, dificultando la tarea de los organismos de control en la verificación y seguimiento de los recursos públicos, ya que no pueden confiar plenamente en la exactitud de los datos presentados, lo que puede afectar la toma de decisiones, generando riesgo administrativo y financiero para la entidad.

5.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Hallazgos	Cantidad	Valor
1. Administrativos	2	
2. Fiscales		
3. Presunta connotación disciplinaria		
4. Presunta connotación penal		
5. Sancionatorio		
6. Beneficios del Control Fiscal		

Fuente: Informe Consolidado
Elaborado: Equipo auditor

5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN

La entidad no ejerció su derecho de contradicción. En consecuencia, las observaciones se mantienen y se registran como hallazgos administrativos en los mismos términos y condiciones.

5.4 BENEFICIOS DE CONTROL

No se determinaron beneficios.